



## Ilustrísimo Ayuntamiento de Estepa

### **ANUNCIO PUESTO VACANTE TESORERÍA DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ESTEPA**

Estando próximo a quedarse vacante el puesto de Tesorería del Ilmo. Ayuntamiento de Estepa (Sevilla), reservado a funcionarios con habilitación de carácter nacional (Subescala Intervención – Tesorería), se somete a exposición pública en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, el presente anuncio de Convocatoria, para que, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio por parte del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local, puedan presentar solicitud cuantos funcionarios con habilitación de carácter nacional estuvieren interesados en su provisión a través de los procedimientos admisibles legalmente previstos en el RD 1732/94, de 29 de julio, por concurrir los requisitos legales exigidos, a los efectos de dar cumplido trámite a lo establecido en el artículo 92 bis de la Ley 7/85, de 2 de abril, en redacción dada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y RD 1732/94, de 29 de julio, conforme a la Disposición Transitoria Séptima del último texto legal citado.

Las retribuciones del citado puesto son las que siguen:

MUNICIPIO: ESTEPA (Sevilla)

Nº HABITANTES: 12.695

DENOMINACIÓN PUESTO Y CATEGORÍA: TESORERÍA ; CATEGORÍA SEGUNDA (DE ENTRADA)

NIVEL COMPLEMENTO DE DESTINO PUESTO: 29

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: 1631,21 € mensual.

TOTAL RETRIBUCIONES BRUTAS MENSUALES: 3918,79 €

SITUACIÓN ACTUAL: Ocupada por funcionario en comisión de servicios

TIPO DE PROVISIÓN: Cualquiera de las previstas en el Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, a excepción de interinidad,

PERSONA DE CONTACTO: Alcalde del Ayuntamiento de Estepa

Tlf. CONTACTO: 955914008 - 955912717 Ext. 1029

CORREOS ELECTRÓNICOS DE CONTACTO: [alcaldiaestepa@estepa.es](mailto:alcaldiaestepa@estepa.es); [secretariaestepa@gmail.com](mailto:secretariaestepa@gmail.com)

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Estepa, a la fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE,**

Fdo.: Antonio Jesús Muñoz Quirós.

